

Reunión nº 1706
Sesión ordinaria nº 1/22
50º Período de Sesiones Ordinarias
3 de marzo de 2022

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Carlos Tomás Eliceche
Vicepresidente Segundo de la Honorable Cámara

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 006/21. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 15 de diciembre, sesión especial del día 15 de diciembre y sesión ordinaria de prórroga del día 21 de diciembre de 2021.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 007/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 528 a 531/22 y de 001 a 019, 021 a 029, 031 a 037, 039, 041 a 050, 052, 053, 055, 056, 058 y 060 a 067/22, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 001/22. Propicia adherir en todos sus términos al Decreto nº 17/22, de la utilización en toda documentación oficial de la leyenda “Las Malvinas son argentinas”, en homenaje a que en el año 2022 se cumplen cuarenta años del conflicto de Malvinas.

- Oradora: diputada Baskovic (Frente de Todos).

1.3. Proyecto de Resolución nº 004/22. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el detalle de los fallecimientos de agentes ex soldados conscriptos combatientes de Malvinas en actividad o por haberse acogido al régimen previsional especial de la Ley XVIII nº 50 (antes Ley nº 5680).

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

1.4. Proyecto de Resolución nº 002/22. Declara de interés todas las actividades que se realicen durante el presente año en nuestra provincia relacionadas con la conmemoración de los cuarenta años de la Guerra de Malvinas.
- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

1.5. Proyecto de Resolución nº 003/22. Declara de interés legislativo la ponencia "Apuntes en la construcción de lugares de memoria en torno al día que Madryn se quedó sin pan", cuyo autor es el profesor Ballesteros de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2022 en la Universidad Nacional de Lanús.
- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

1.6. Proyecto de Declaración nº 001/22. Condena la invasión militar de la Federación Rusa a la República de Ucrania, hace un llamado a la paz mundial, exhorta a un cese del fuego inmediato y a la búsqueda de una resolución pacífica en el marco del derecho internacional y la plena vigencia de la Carta de las Naciones Unidas.
- Oradores: diputados Ingram, Pais, Williams (Chubut al Frente), Goic (Cultura, Educación y Trabajo) y Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

2. Resoluciones nros. 011 y 012/22. Designa los miembros de las Comisiones Permanentes y de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

3. Resolución nº 015/22. Sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar.

4. Resolución nº 013/22. Designa los diputados que integrarán el Tribunal de Enjuiciamiento.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Homenaje por el fallecimiento del diputado Tirso Ángel Héctor Chiquichano, ocurrido el 28 de enero de 2022 en la ciudad de Trelew.
- Oradores: diputados Lloyd Jones y Giménez (Chubut Unido); Baskovc, Eliceche y Williams (Frente de Todos); Williams, Gómez y García Aranibar (Chubut al Frente).

2. Proyecto de Ley nº 006/22. Prorroga a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023 la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal.
- Oradores: diputados Pais (Chubut al Frente) y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

3. Proyecto de Resolución nº 006/22. Declara de interés legislativo los eventos que se realicen en la provincia en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, bajo el lema "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible".
- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

4. Agradecimiento y consideraciones del diputado García Aranibar con respecto a su asunción.
- Orador: diputado García Aranibar (Chubut al Frente).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 007/22. Propicia modificar el inciso 9) del artículo 66º bis de la Ley XII nº 9, de partidos políticos.
- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

6. Proyecto de Resolución nº 007/22. Solicita al Ministerio de Educación que informe sobre todas las acciones que se planificaron y ejecutaron durante el 2021 para reducir los efectos de la suspensión constante de clases en la provincia.
- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

7. Proyecto de Resolución nº 008/22. Declara de interés legislativo las actividades de capacitación organizadas por el colectivo docente "Acción Colectiva", que se realizarán el 25 y 26 de marzo de 2022 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

8. Homenaje por el fallecimiento del dirigente del justicialismo César Arias, ocurrido el 1º de marzo de 2022 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Orador: diputado Eliceche (Frente de Todos).

9. Consideraciones con respecto al centenario de la localidad de Río Pico, que se celebra el 4 de marzo de 2022.
- Orador: diputado Williams (Chubut al Frente).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a tres de marzo de dos mil veintidós, siendo las 10:37 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos en la Casa, se declara abierta la sesión del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 006/22

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 15 de diciembre, a la sesión especial del día 15 de diciembre y a la sesión ordinaria de prórroga del día 21 de diciembre de 2021.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -
ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 007/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 528 a 531/21 y de 001 a 019, 021 a 023, 029, 031 a 037, 039, 041 a 050, 052, 053, 055, 056, 058 y 060 a 067/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Las citadas resoluciones fueron oportunamente remitidas a la Comisión Legislativa de Receso, la que decidió someterlas a ratificación de la Honorable Cámara en la presente sesión.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -
CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 001/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 001/22, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual adhiere en todos sus términos al Decreto n° 17/22, "Las Malvinas son argentinas".

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente, buenos días para todos y todas.

Brevemente, quiero explicar este proyecto, que adhiere a un decreto nacional que busca que toda la documentación formal de la administración pública incorpore el logo de "Las Malvinas son argentinas", así como también se propicie todo tipo de actos y homenajes de diferentes estamentos del Estado en este rumbo a los cuarenta años de Malvinas.

En virtud de que nuestra próxima sesión es a mediados de marzo, lo que sí voy a pedir es que se le dé tratamiento con celeridad en la comisión correspondiente.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.

Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 002/22, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés todas las actividades que se realicen durante el presente año en nuestra provincia relacionadas con la conmemoración de los cuarenta años de la Guerra de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Gabella, tiene la palabra.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

En consonancia con lo antedicho por la diputada Baskovc, este proyecto tiene como objeto estos cuarenta años, en los cuales reafirmamos como argentinos la memoria y nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas. Este proyecto intenta adherir al Museo Nacional de Malvinas, que implementa este año la "Agenda Malvinas 40 años".

Tratamos, a través de este proyecto de reconocer y declarar de interés todas aquellas actividades que distintos centros de veteranos de guerra, los distintos municipios e, inclusive, la Provincia realicen en conmemoración de estos cuarenta años, que están tan presentes en la memoria de todos los patagónicos, los argentinos y en nuestra provincia.

Así que pido que se pueda tratar, luego de ser enunciados todos los ingresos de esta sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Gabella. Queda reservado en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 003/22, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo la ponencia "Apuntes en la construcción de lugares de memoria en torno al día que Madryn se quedó sin pan", cuyo autor es el profesor Ballesteros de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2022 en la Universidad Nacional de Lanús.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Gabella, tiene la palabra.

SRA. GABELLA: Gracias, Presidente.

En este caso, también en consonancia con el tema Malvinas, presento una resolución para declarar de interés la ponencia de un profesor de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", que trabajó sobre la construcción de lugares de memoria en torno al día en que Madryn se quedó sin pan, que se conmemora el día 19 de junio.

Esta ponencia se va a realizar en los primeros días del mes próximo en la ciudad de Buenos Aires, por lo cual pido también que demos su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada. Queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 004/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 004/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle de los fallecimientos de agentes ex soldados conscriptos combatientes de Malvinas en actividad o por haberse acogido al régimen previsional especial de la Ley XVIII nº 50 (antes Ley nº 5680).

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buen día, señor Presidente.

Este proyecto lo hago a solicitud del Centro de Veteranos ex Combatientes de Madryn -que tuvieron una reunión conmigo- y también del Centro de ex Combatientes de Trelew, para que se dé cumplimiento a la ley, dado que no tienen muchas respuestas por parte del Ejecutivo Provincial.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles informe y/o remita copia en soporte papel o digital a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Teniendo en consideración lo prescripto en la Ley XVIII nº 76, proporcione detalle de fallecimientos de los agentes ex soldados conscriptos combatientes en Malvinas, en actividad o por haberse acogido al régimen previsional especial de la Ley XVIII nº 50 (antes Ley nº 5680). Asimismo, informe detalladamente lo/as hijos/as y/o cónyuges que por virtud de la citada ley en su artículo 1º ingresaron a la Administración Pública Provincial.
- 2) Detalle de cada uno de los ingresos a la Administración Pública Provincial de hijos/as y/o cónyuge supérstite de soldados combatientes en Malvinas fallecidos en el campo de batalla, por virtud de lo dispuesto en la ley arriba citada en su artículo 2º.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Abrimos la votación. Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobada la presente resolución.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 005/22, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo la "1ª Edición del Ciclo de Teatro Testimonial", a realizarse los días 23 a 30 de marzo de 2022 en las ciudades de Rawson, Puerto Madryn y Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración nº 001/22, presentado por las diputadas Gabella, De Lucía y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual esta Honorable Legislatura hace un llamado a la paz mundial y exhorta a la Federación de Rusia a un cese de fuego inmediato y a la búsqueda de una resolución pacífica en el marco del derecho internacional y la plena vigencia de la Carta de las Naciones Unidas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación... ¡Perdón! Diputada Gabella, tiene la palabra.

SRA. GABELLA: Gracias, Presidente.

Esta declaración tiene por intención hacer un respetuoso llamado a la paz internacional; esto deriva de la invasión de Rusia al pueblo ucraniano.

Y después de ver esta impunidad con la que se está tratando el tema, nos parece importante -a pesar de ser este ámbito un espacio pequeño, acotado, de una provincia más de nuestro país-, nos parece sumamente importante colaborar en este llamado a la paz, que hoy mantienen muchos países del mundo y Argentina, por supuesto, entre ellos.

Estamos en un mundo globalizado y en este momento lo que pasa en el mundo nos involucra, fundamentalmente porque los alimentos y los recursos energéticos como el petróleo son altamente valuados en el marco de una guerra. La intención es hacer un llamado a la paz internacional, apoyando, por supuesto, al gobierno de nuestro país - que ya lo ha hecho-.

Así que pido también su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada. Queda reservado para su tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 001/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran la emergencia del sistema educativo provincial en todos los niveles, modalidades y ámbitos referidos a la educación obligatoria, para los ciclos lectivos comprendidos entre los años 2022 y 2030, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 1193, 1194, 1196, 1241, 1247, 1268, 1269, 1281, 1293, 1303, 1306, 1322, 1326, 1339, 1353, 1358, 1359/21 y 23, 73, 82, 104, 122, 132 y 133/22 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 316/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia nº 1340/21 del Poder Ejecutivo, por el cual prorroga a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 07/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia nº 38/22 del Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere al Decreto nacional nº 726/20, que dispone la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020 en todo el territorio nacional.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 08/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia nº 52/22 del Poder Ejecutivo, por el cual prorroga a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 002/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la donación de cinco (5) vehículos automotores, propiedad del Ministerio de Salud, a la Asociación Civil "Cooperadora Hospital Santa Teresita" de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 003/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la donación de un (1) vehículo automotor, propiedad del Ministerio de Salud, a la Cooperadora del Hospital Rural de la localidad de El Hoyo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 004/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la donación de un (1) vehículo automotor, propiedad del Ministerio de Salud, al Club Social y Deportivo Coronel Fontana de la localidad de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 005/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la donación de un (1) vehículo automotor, propiedad del Ministerio de Salud, a la Fundación para una Democracia Participativa (FUDEPA).

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 310/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 35/21 del Tribunal Electoral Provincial, adjuntando las resoluciones por las cuales se proclama a los ciudadanos electos en los últimos comicios.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 317/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel adjuntando la Declaración nº 25/21, por la cual expresa la posición de los vecinos de dicha ciudad con respecto a la ley de zonificación minera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 01/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Corcovado manifestando el rechazo y repudio al modo de votación del proyecto de zonificación minera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 02/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Lago Puelo adjuntando la Resolución nº 01/22, que declara la emergencia energética y de servicios públicos en todo el ejido municipal de dicha localidad, solicitando, además, el relevamiento integral de la red de distribución eléctrica.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 03/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Corcovado adjuntando la Comunicación nº 06/21, por la cual solicita la sanción de las leyes necesarias que garanticen a toda la población masculina de la provincia el acceso a la atención médica en forma gratuita para el tratamiento de cáncer de próstata.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 04/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 407/21 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Gaiman adjuntando la Declaración nº 007/21, por la cual solicita la derogación de la Ley XVII nº 149, de desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 05/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Tecka adjuntando la Declaración municipal nº 05/21, manifestando el rechazo a la Ley XVII nº 149, de zonificación minera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 06/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Cholila adjuntando la Declaración municipal nº 05/21, manifestando el rechazo a la Ley XVII nº 149, de zonificación minera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 09/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Honorable Convención Constituyente de la ciudad de Gaiman adjuntando la Carta Orgánica Municipal de dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 10/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 870/21 del Tribunal de Cuentas, dando a conocer las autoridades de dicho organismo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 11/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 002/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew adjuntando la Declaración nº 076/21, por la cual manifiesta el acompañamiento a docentes, estudiantes y directivos de la tecnicatura en gestión cultural que se dicta en el Instituto Superior de Formación Docente Artística nº 805, ante el cierre de la mencionada carrera por decisión de la Dirección General de Educación Superior.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 13/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly dando a conocer la mesa directiva de dicho cuerpo legislativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 315/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Federación Argentina del Colegio de Abogados adjuntando la resolución de la Junta de Gobierno con respecto a la sanción de leyes por parte de esta Honorable Legislatura en las que se violenta el derecho de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Vamos a dar lugar a los temas reservados sobre tablas. En primer lugar, vamos a tratar el Proyecto de Resolución nº 002/22.

Diputada Gabella, tiene la palabra.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 002/22

SRA. GABELLA: ¿Me dio la palabra, señor Presidente? No se la había pedido, pensé que iba a leer primero el proyecto. Redundando un poco con lo que expresaba anteriormente... No sonría porque usted sabe que en este momento no estoy bien.

Decía anteriormente que nosotros nos encontramos ante los cuarenta años de un suceso tan importante como la Guerra de Malvinas, que los patagónicos vivimos de particular manera, ¿no? Yo, personalmente, lo viví en el extremo sur de nuestro país y tengo recuerdos realmente tristes.

Cuando cumplimos cuarenta años de este mandar a nuestros chicos a la guerra, no nos queda más que pensar qué podemos hacer ahora por ellos. Y ahora podemos honrarlos, ahora por ellos podemos pensar en hacer causa Malvinas todos los días y en todas nuestras actividades.

Por eso no podíamos dejar pasar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento, nuestro inmenso reconocimiento a todos aquellos que en aquel momento pisaron las Islas y también para todos aquellos que hicieron apoyo a ese difícil trance de nuestro país.

Va pasando el tiempo y debemos mantener viva esta cuestión, tenemos que mantener vivo nuestro convencimiento de que las Islas Malvinas son parte de nuestro país.

Lamentablemente, hace unos pocos días yo escuchaba que un diputado de la Nación había presentado un proyecto tratando de crear una banca para Malvinas, olvidando que Malvinas forman parte de nuestro territorio y siempre lo hicieron, forman parte de nuestra Tierra del Fuego. Esto nos habla de desconocimiento.

Lo cierto es que nosotros no podemos darnos el lujo de desconocer qué es lo que sucedió, qué es lo que sigue pasando, esto de poder seguir insistiendo por vías pacíficas en el reclamo permanente de nuestras Islas.

Es por esto que en este caso yo pido a mis colegas diputados que adhieran a este proyecto, que lo único que intenta es reconocer las actividades en todo el suelo chubutense que se puedan realizar, organizar, de la mano de los gobiernos locales, de las intendencias, de las comunas rurales, de la mano de la Provincia, que se puedan organizar, digo, para reivindicar nuevamente nuestra posesión de las Islas.

El no olvidar para los argentinos es importante en muchas causas, pero en la causa Malvinas considero que es doblemente importante, por lo cual pido a mis compañeros diputados que puedan adherir a la votación afirmativa en este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. La Honorable Legislatura del Chubut declara de interés todas las actividades que se realicen durante el presente año relacionadas a la conmemoración de los cuarenta años de la Guerra de Malvinas en toda nuestra provincia.

Artículo 2º. Comuníquese al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Vamos a poner el proyecto de resolución a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Diputada Goic, puede emitir su voto a viva voz.

SRA. GOIC: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Aprobado por unanimidad el presente proyecto de resolución.

Diputado Giménez, tiene la palabra.

SR. GIMÉNEZ: No me había salido para votar; por eso, aprobado.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, figura el voto afirmativo.

Ahora vamos a dar lugar al Proyecto de Resolución nº 003/22.
Diputada Gabella, tiene la palabra.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 003/22

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto se origina en la posibilidad que me brinda un profesor de historia, Gastón Ballesteros, a través de una entrevista para un trabajo de investigación, de conocer su interés, fundamentalmente, en el marco de la causa Malvinas, en el día 19 de junio, día en el que Madryn se quedó sin pan.

Ya hace varios meses que nos juntamos. Recabó alguna información de mí tanto como de otros vecinos, en esos casos en que vivieron realmente esa fecha -yo no estaba habitando todavía la ciudad de Puerto Madryn-.

En ese marco elabora una ponencia para el congreso que organiza la Universidad de Lanús, el congreso denominado "Voces de Malvinas"; justamente, llevando la voz del pueblo de Puerto Madryn en la recepción hasta su desembarco de los prisioneros de guerra -a partir de ese marco, héroes de Malvinas- que se realiza en el puerto de Puerto Madryn.

Su intención es llevar las voces al ámbito nacional y a un ámbito académico, que tiene otras posibilidades, después, para llevar nuestra voz al mundo.

Así que, en este sentido, ya que el congreso se lleva a cabo los días 30 y 31 de marzo, y para que él pueda hacer la gestión necesaria para presentar el reconocimiento de esta Cámara o la declaración de esta Cámara al mismo -al Congreso-, es que pido que mis colegas diputados me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la ponencia "Apuntes en la construcción de lugares de memoria en torno al día que Madryn se quedó sin pan", cuyo autor es el profesor Gastón Ballesteros, de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", en el Congreso "Voces de Malvinas", a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2022 en la Universidad Nacional de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el proyecto de resolución.

- Se vota.

Falta el voto de la diputada Goic, lo puede expresar a viva voz.

SRA. GOIC: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Aprobado por unanimidad, queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar tratamiento al Proyecto de Declaración n° 001/22.
Diputada Goic, tiene la palabra.

- 1.6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 001/22

SRA. GOIC: Perdón, ¿la diputada Xenia iba a hablar antes? Si no, le doy la palabra.

SRA. GABELLA: No.

SRA. GOIC: Yo estaba leyendo este proyecto que nos piden tratar sobre tablas y, lógicamente, nadie puede estar en contra de la paz mundial.

Lo que sí yo veía, dentro de los fundamentos y dentro del articulado, es que faltaban algunos actores que tienen que ver con que se haya desatado otra triste, tristísima guerra, y me parece que merece un tratamiento dentro de las comisiones para que tengamos en cuenta por ejemplo la intervención de la OTAN que no reconoce aún la soberanía sobre Malvinas.

Voy a pedir permiso a la Cámara para leer una nota que sacó "El Destape", que más o menos deja en claro la postura que me lleva a pedir por favor que tengamos el tiempo necesario para analizarlo. Es más, me gustaría que puedan intervenir ex combatientes para que podamos entender las consecuencias de cuando un organismo de esta naturaleza interviene en países como los nuestros.

Pido permiso para leer... "Ucrania, Malvinas y la OTAN. Los argentinos sabemos bien qué es la OTAN. También sabemos bien qué es Estados Unidos. En el año que se cumplen cuarenta años de Malvinas sería lamentable que Argentina siga el camino de sumisión de Europa ante la OTAN."

"Los argentinos sabemos bien qué es la OTAN. Es la fuerza multinacional conducida por Estados Unidos y Reino Unido, que masacró a nuestros hermanos en Malvinas en 1982."

"También sabemos bien qué es Estados Unidos. Es el país que apadrinó y participó en el golpe de Estado de 1955, que significaría dieciocho años de proscripción política de Juan Domingo Perón; y es el país que también ayudó a cuanto golpe de Estado sucedió en nuestra tierra, con sus secuelas de muerte y destrucción -el Plan Cóndor-."

"Más recientemente es el que nos endeudó y ahora nos extorsiona para evitar que Argentina sea un país autónomo en el concierto internacional."

“A esta altura muchos se preguntarán qué tiene que ver esto con lo que pasa en Ucrania. Y la respuesta es bastante.”

“Lo que sucede en Ucrania es lo que sucedió antes en Libia, en Irak, en Siria, en Yugoslavia -sobre todo en Yugoslavia- y en muchos otros países, también de nuestra región.”

“La diferencia es que esta vez la OTAN no pudo imponer su voluntad como en Malvinas. Su idea de construir una base militar en Ucrania pergeñada y concebida para desestabilizar a la Federación de Rusia, como antes desestabilizaron a un sinnúmero de países, naufragó.”

“Reflexionar sobre la crisis en Europa Oriental nos lleva a observar que el análisis de lo que pasa en el Dombás no puede ser revisado desde lo sucedido hace unos días. Parafraseando a algún chileno, podríamos decir que no son treinta días, son treinta años. Ése es el período mínimo para analizar lo que hoy sucede en el Dombás.”

“El Acta de Declaración de Independencia de Ucrania fue adoptada por su Parlamento el 24 de agosto de 1991. Fue una negociación compleja que tenía como telón de fondo la desaparición de la Unión Soviética de la que Gorbachov, su presidente, se enteró por teléfono.”

“En aquellas actas multinacionales se planteaba claramente el compromiso de la OTAN de no incorporar a esa alianza militar, liderada por Estados Unidos y Reino Unido, a los países que habían formado parte del Pacto de Varsovia.”

“La OTAN no cumplió lo que firmó, como hiciera Estados Unidos en 1982 con Argentina. En aquel entonces la ignorancia de la Junta Militar suponía que el gobierno de Ronald Reagan iba a activar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) ante la agresión de una potencia extra continental -Reino Unido-. Triste destino el de aquellos que se creen aliados de Estados Unidos y merecedores de su ayuda. Zelensky, el humorista que preside Ucrania, hoy podría dar varios reportajes explicando el punto.”

“Desde 1991 la República Checa, Hungría y Polonia a finales de los noventa y luego en la década siguiente Bulgaria, Estonia, Letonia, Rumania, Eslovaquia y Albania se incorporaron a la OTAN, bajo la protesta de la Federación de Rusia. Los democráticos occidentales son así. Ellos deciden cuándo el derecho internacional debe cumplirse y cuándo no.”

“Nunca estuvo previsto, en el marco del respeto de las seguridades mutuas que Rusia, Estados Unidos y la OTAN aceptaron en 1991, que hubiera fuerzas militares de ese signo desplegadas por ejemplo en Polonia o en los países bálticos, a pocos cientos de kilómetros de Moscú. Sin embargo, hoy es un dato del paisaje sobre el que Occidente finge demencia.”

“En 2010 Víktor Yanukóvich, el ex gobernador del Donetsk -hoy República Popular del Donetsk- fue electo democráticamente presidente de Ucrania. Occidente denunció fraude, como cada vez que un candidato de su simpatía pierde una elección, y comenzó una conspiración violenta contra su gobierno. Yanukóvich se atrevió a decir que Ucrania no debía entrar a la OTAN ni a la Unión Europea y que debía ingresar a la CEI, la Comunidad de Estados Independientes, en virtud de sus lazos económicos, culturales e históricos con Rusia.”

“Después de rechazar el Acuerdo de Asociación Europeo-Ucraniano, Yanukóvich fue destituido de su cargo por un golpe de Estado motorizado por el entonces vicepresidente Joe Biden. Los honorarios los cobró su hijo Hunter, quedándose con Burisma, la más importante empresa ucraniana de gas.”

“Mientras tanto, un olvidado [Oleksandr] Turchínov, instalado por el golpe de Estado en el gobierno de Ucrania, fue reconocido como legítimo presidente en horas de parte de los franquiciantes globales de la democracia y la libertad: Occidente.”

“La región del Dombás no reconoció el gobierno golpista y proclamó su independencia. Allí comenzó el genocidio de su pueblo y dirigentes. Yanukóvich debió exiliarse en Rusia, donde aún está. Nunca pudo volver a Ucrania. El lawfare no existe sólo en América Latina.”

“Desde entonces, Rusia reclamó el respeto a los derechos humanos en Dombás y no reconoció su independencia para no profundizar el conflicto. Occidente nunca escuchó. Sus empresas de derechos humanos, como Human Rights Watch y otras franquicias, nada hicieron.”

“Esas 14.000 víctimas, que no han sido televisadas ni transmitidas por ninguna de las cadenas televisivas empresariales radicadas en los países del G7, nunca fueron comentadas por los «enviados especiales» preocupados por las «situaciones de crisis humanitaria». Están, sí, en la memoria de sus familias, de sus vilipendiadas familias.”

“Estados Unidos y sus países satélites, comúnmente denominados «Occidente», han hecho del género del relato fantástico un pilar de su política internacional, que también aplica a lo que sucede en Ucrania. Así como nos contaron desde Hollywood que ganaron solos la Segunda Guerra Mundial, hoy sufren en vivo y en directo por la «crisis humanitaria» desatada en Ucrania. Al que quiera ficción le darán ficción.”

“Sobre Yemen, Gaza, Siria, Libia y todo eso no saben bien.”

“El relato de su lucha por la «democracia y la libertad», construido con un sinnúmero de opiniones a sueldo y medios de comunicación controlados por sus empresas, sería fácilmente desmontable sin ese blindaje mediático, que tampoco se priva de la extorsión y la persecución como parte del menú. [Julián Assange, y muchos más, lo viven en carne propia.]”

“Un país con 254 bases militares de ocupación alrededor del mundo y con más de ciento setenta mil soldados profesionales desplegados en 72 países no da el registro de lucha por los derechos humanos que nos venden países y gobiernos que funcionan como franquicias del Departamento de Estado. La existencia de Guantánamo menos aún.”

“La reciente cumbre entre el premier ruso Vladimir Putin y el líder chino [Xi] Jinping anticipó una respuesta contundente ante el desesperado intento de recuperación de hegemonía unipolar de parte de Estados Unidos y la OTAN.”

“La injerencia extranjera, como herramienta de la instalación de gobiernos delegados en terceros países, ha sufrido un fuerte golpe en Ucrania.”

[“La respuesta rusa a semejante provocación y amenaza es muy penosa, pero también inevitable.”]

“A esta altura, para Rusia la presencia de la OTAN en Ucrania y la violación sistemática de los acuerdos de Minsk de 1991 y 2014 le provocan un riesgo existencial para su propia seguridad estratégica, algo de lo que no hablan, con una hipocresía rayana en el cinismo, los voceros de la OTAN.”

“El pueblo ucraniano ha quedado solo y engañado. Ha sido usado como carne de cañón para obligar a un nuevo suicidio geopolítico de Europa Occidental, arrodillada ante Estados Unidos en contra de sus propios intereses.”

“En el año que se cumplen cuarenta años de Malvinas sería lamentable que la República Argentina siga el camino de sumisión de Europa ante la OTAN y adopte una posición de abogado de parte en el conflicto.”

“Los muertos de Malvinas no nos perdonarían...”, menos aún los que están vivos.

Por esto, señor Presidente, lo que estoy pidiendo es que el proyecto sea tratado en comisiones y se tengan en cuenta todos estos temas que acabo de leer.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputado Ingram, tiene la palabra.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente, la diputada Gabella no está para defender el proyecto. Me parece que usted puede o no estar de acuerdo con los comentarios de un periodista en “El Destape”, pero este proyecto es otra cosa. Este proyecto, que después va a ser leído por Secretaría, rechaza la guerra, está rechazando la guerra.

Si usted lee los fundamentos: “La Legislatura hace un llamado a la paz mundial y exhorta a la Federación de Rusia a un cese del fuego inmediato”. No está planteando si está bien o está mal que la OTAN acompañe o no acompañe, si los países de Europa acompañan o no acompañan; está pidiendo por la paz mundial este proyecto de resolución.

A mí me parece que no puede haber nadie en el mundo -salvo los rusos- que esté en desacuerdo con este proyecto. No podemos estar convocando -como dijo la diputada, dentro del marco del respeto que merece- a ex combatientes a un proyecto que está reclamando la paz mundial. ¿Quién no va a estar de acuerdo? Me parece que este proyecto se debe tratar ahora, señor Presidente.

Y respecto a lo que dice la diputada si estamos o no estamos de acuerdo con la OTAN, tendríamos que hacer otro proyecto y trabajarlo y hablar sobre si estamos de acuerdo con una invasión, si estamos de acuerdo en qué país apoya a Ucrania o no. Pero en este momento lo que estamos solicitando -y creo que el mundo- es que haya paz.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Ingram.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Es para aclarar que yo no estoy en contra del proyecto, sí en contra de que se trate sobre tablas.

Lo segundo es que usted, diputado, debería pedirle perdón a la comunidad rusa, porque decir que los rusos están a favor de la guerra es tremendo. Creo que nadie, nadie puede estar de acuerdo con una guerra.

Lo que sí entiendo es que nosotros debemos tratar el tema en profundidad, porque nosotros -como dijo la diputada- somos una provincia -sí, somos una provincia menor- que en nada va a interferir a este proyecto de declaración. Pero no nos toca como a otras provincias, porque nuestra provincia estuvo implicada de lleno en lo que fue el conflicto de Malvinas, donde la OTAN intervino.

Entonces, lo que pido es que lo tratemos y que por lo menos en los fundamentos puedan estar todas estas cuestiones, nada más. Yo estoy pidiendo que lo trabajemos en comisiones.

Y, por supuesto, nunca podría estar en contra de la paz mundial. Solamente pido eso, el [no] tratamiento sobre tablas. Nada más, diputado.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputado Ingram, tiene la palabra.

SR. INGRAM: Sólo unos segundos para aclarar algo: quien invade a Ucrania es Rusia. El que comenzó la guerra fue Rusia, no fue Ucrania, no fue la OTAN. Perdón, creo que es otro debate que nos debemos para otro...

Vuelvo a insistir, acá en este proyecto lo único que se pide es la paz mundial y no puede haber nadie, absolutamente nadie en el mundo -por eso dije salvo los rusos, que invadieron Ucrania- que esté a favor... que esté en contra, perdón, de este proyecto.

Está muy bien, la diputada no está en contra del proyecto, pero lo que está pidiendo es mayor tratamiento sobre esto y este proyecto lo único que dice es si quieren la paz; no está hablando temas de la OTAN, de Malvinas, de nada. Me parece que estamos mezclando las cosas.

Vuelvo a insistir, este proyecto está pidiendo paz y yo no creo que no haya nadie en el mundo que no quiera la paz. Gracias, señor Presidente, y pido que sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración la moción de orden de la diputada Goic.
Vamos a abrir la votación...

SRA. GOIC: Perdón, señor Presidente, no deberíamos poner el tratamiento sobre tablas...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Si se aprueba el tratamiento sobre tablas, no pasa a comisión como usted lo está solicitando, diputada.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pais.

La moción de la diputada Goic de que pase a comisión...

SR. PAIS: ¿No debería tratar primero la moción de la diputada Gabella...?

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Buenos días, a todos y a todas.

Simplemente, creo que se debe aclarar precisamente esto, señor Presidente, porque alguna interpretación dice que la primera moción presentada es la de tratamiento sobre tablas y que se debe votar ésa y para que no genere confusión sobre cuál de las mociones se está tratando; simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Simplemente era una moción de orden; pero, si la Cámara está de acuerdo, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas en primer lugar.

Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura por Secretaría...
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Ya que se ha dado una discusión en torno a esto, solicito que se lea con los fundamentos el proyecto de los diputados.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

Visto:

La escalada bélica entre la Federación de Rusia y la República de Ucrania, cuyo desarrollo genera implicancias económicas y sociales de repercusión global; y

Considerando:

Que una de las características de la globalización es la desaparición de las fronteras y la inmediatez de los efectos económicos o políticos en tanto éstos se manifiestan instantáneamente en todas las latitudes cuando surgen situaciones nuevas que transforman las reglas de juego imperantes.

Que este conflicto militar que mantiene al mundo en alerta y cuyo teatro de operaciones es el territorio ucraniano está generando consecuencias económicas globales inmediatas: decenas de miles de ucranianos refugiados en países europeos limítrofes; el aislamiento de empresas rusas del sistema financiero mundial o la caída estrepitosa de los valores de materias primas; uno de ellos el petróleo, un recurso fundamental para nuestra provincia y cuyas variaciones nos implica en el normal cumplimiento de las obligaciones.

Que este descalabro económico será de magnitudes considerables y reparar sus efectos llevará mucho tiempo, en el cual los gobiernos deberán llevar adelante políticas concretas que sostengan la inversión privada y permitan recuperar mercados y oportunidades nuevamente.

Que esta acción político militar rusa también impacta en el derecho internacional, lesionando principalmente el derecho a la integridad territorial, que no es otra cosa que el respeto por la soberanía de cada pueblo, salvaguardándolos de toda intervención exterior o agresión armada extranjera.

Que, desde esta Cámara y en representación del pueblo del Chubut, debemos exhortar a la Federación de Rusia para un cese inmediato de las hostilidades y la búsqueda de una resolución pacífica, que resguarde la integridad de sus pueblos e instituciones y allane el camino para lograr ese necesario equilibrio geopolítico, que permita el respeto por las disposiciones emanadas de la Resolución n° 1514/60 de las Naciones Unidas conocida como “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”; la cual refiere al respeto que toda nación debe tener por los derechos humanos, resultando incompatible toda acción político militar destinada “a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país”, algo claramente establecido en el punto 6 de la mencionada norma.

Que como Estado Nación tenemos autoridad suficiente en el plano internacional para exigir un cese al fuego inmediato, en el marco de la necesaria cooperación mundial en la búsqueda de la paz.

Que no existen grietas cuando lo que está en juego son miles de vidas inocentes, más aun existiendo resortes jurídicos en el marco del derecho internacional para dirimir los diferendos y evitar guerras innecesarias; el siglo XXI tiene que encontrarnos a los argentinos y a la comunidad internacional en el sendero del cumplimiento de los objetivos del milenio, para los cuales es condición sine qua non transitarlos sin conflictos armados y con paz mundial.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. La Legislatura de la Provincia del Chubut hace un llamado a la paz mundial y exhorta a la Federación de Rusia a un cese del fuego inmediato y la búsqueda de una resolución pacífica en el marco del derecho internacional y la plena vigencia de la Carta de las Naciones Unidas como también de su Resolución n° 1514/60.

Artículo 2º. Comunicar al Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Embajada de la Federación de Rusia y a la Embajada de Ucrania.

Artículo 3º. Comunicar al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, Presidente.

Por supuesto, coincidimos con los fundamentos del proyecto. Lo que sí, como Bloque del radicalismo, nos gustaría incorporar, si está en la voluntad del resto de los diputados y diputadas, un artículo 2º que condene taxativamente la invasión militar de Rusia a Ucrania.

Ya hemos visto y estamos viendo las consecuencias, sobre todo las consecuencias humanas que está teniendo, con pérdida de vidas, con gente huyendo de su país, con familias que lamentablemente se van desarticulando porque huyen los que pueden -las mujeres, los hijos-; por supuesto, está teniendo consecuencias que nadie desea.

Así que, puntualmente, lo que solicitamos es un artículo 2º donde se condene la invasión militar de Rusia a Ucrania.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los diputados y diputadas.

Como coautora del proyecto y no estando la autora en este momento, estamos de acuerdo con la incorporación de este artículo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a constituir la Cámara en comisión. Vamos a poner a consideración de la Cámara la moción a mano alzada. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobada.

Por Secretaría vamos a dar lectura a la nueva redacción.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. La Legislatura de la Provincia del Chubut hace un llamado a la paz mundial y exhorta a la Federación de Rusia a un cese del fuego inmediato y la búsqueda de una resolución pacífica en el marco del derecho internacional y la plena vigencia de la Carta de las Naciones Unidas como también de su Resolución nº 1514/60.

Artículo 2º. Condenar la invasión militar de la Federación Rusa a la República de Ucrania.

Artículo 3º. Comunicar al Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Embajada de la Federación de Rusia y a la Embajada de Ucrania.

Artículo 4º. Comunicar al Parlamento Patagónico.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Leído por Secretaría, vamos a poner a consideración el presente proyecto de declaración ante la Honorable Cámara. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. GOIC: Si me da la palabra, voy a explicar que me voy a abstener también de acompañar el proyecto por respeto a que en pocos días se cumplen cuarenta años de Malvinas.

Por la soberanía de nuestras Islas, por los que quedaron en las Islas, por los ex combatientes, me voy a abstener de acompañar el proyecto en tanto no figure la intervención de la OTAN.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Queda aprobado el presente proyecto de declaración.

Tiene la palabra la diputada Goic... ¿No?

SRA. GOIC: No, me iba a abstener... porque me parece que voté...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Votó negativo...

SRA. GOIC: Negativo, bueno; es una abstención.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Queda aprobado el presente proyecto de declaración.

Por Secretaría vamos a dar lectura al punto 2º del Orden del Día.

- 2 -

RESOLUCIONES NROS. 011 Y 012/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2. Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes y Especiales (artículo 29º del Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Baskovc, María Belén
Cigudosa, Graciela Palmira
Mongilardi, Emiliano José
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
Saso, Selva Mónica
Williams, Rafael

Legislación General, Cultura y Educación

Aguilera, María Andrea
Andén, Zulema Margarita
Cativa, María Magdalena
Cigudosa, Graciela Palmira
García Aranibar, Mariano
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo

Saso, Selva Mónica

Presupuesto y Hacienda

Baskovc, María Belén
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cigudosa, Graciela Palmira
Lloyd Jones, Leila
Mantegna, Carlos Hugo
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
López, Antonio Sebastián
Williams, Claudia Mariela

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Casanovas, Adriana Elizabeth
García Aranibar, Mariano
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Mantegna, Carlos Hugo
Mongilardi, Emiliano José
Nouveau, Pablo Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

Legislación Social, Salud y Trabajo

Aguilera, María Andrea
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Gabella, Xenia Adriana
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Nouveau, Pablo Sebastián

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Eliceche, Carlos Tomás
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
Ingram, Roddy Ernesto
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Williams, Claudia Mariela

Turismo y Deporte

Antín, Miguel Agustín
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cativa, María Magdalena
Eliceche, Carlos Tomás
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

Derechos Humanos y Género

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Baskovc, María Belén
Cativa, María Magdalena
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Goic, Tatiana Alejandra
Lloyd Jones, Leila
Pagliaroni, Manuel Iván
Saso, Selva Mónica.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Artículo 1º. Designar integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura a los señores diputados:

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Baskovc, María Belén
Cativa, María Magdalena
De Lucía, Gabriela
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
Ingram, Roddy Ernesto
Lloyd Jones, Leila
Saso, Selva Mónica
Williams, Claudia Mariela
Williams, Rafael.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Leído por Secretaría, lo ponemos a consideración de la Cámara. Se abre la votación.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose cumplido con el tratamiento del punto 2º del Orden del Día, procederemos a dar lectura por Secretaría al punto 3º.

- 3 -
RESOLUCIÓN N° 015/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 3. Sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar (artículos 200º de la Constitución Provincial y 29º del Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Sastre): De acuerdo a lo establecido en la Ley V nº 79, antes Ley nº 4457, que regula el procedimiento de juicio político, se excluyen del sorteo los Vicepresidentes 1º y 2º en razón de que integrarán directamente la Sala de Juzgar.

En consecuencia, se sortearán catorce diputados para conformar la Sala de Acusar y los once restantes constituirán, junto con los Vicepresidentes, la Sala de Juzgar.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Acá están los números 10 y 16, que son los diputados Eliceche, Carlos Tomás e Ingram, Roddy Ernesto.

- Por Secretaría se procede al sorteo.

27. Diputado Williams, Rafael.
15. Diputado Gómez, Carlos.
14. Diputada Goic, Tatiana Alejandra.
8. Diputada Cigudosa, Graciela Palmira.
22. Diputado Nouveau, Pablo Sebastián.
20. Diputado Mantegna, Carlos Hugo.
13. Diputado Giménez, José Antonio.
24. Diputado Pais, Juan Horacio.
11. Diputada Gabella, Xenia Adriana.
5. Diputada Baskovc, María Belén.
2. Diputada Andén, Zulema Margarita.
26. Diputada Williams, Claudia Mariela.
4. Diputada Artero, Rossana Beatriz.
6. Diputada Casanovas, Adriana Elizabeth.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a dar lectura por Secretaría a la conformación de las Salas.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

Sala de Acusar:

Diputada Andén, Zulema Margarita
Diputada Artero, Rossana Beatriz
Diputada Baskovc, María Belén
Diputada Casanovas, Adriana Elizabeth
Diputada Cigudosa, Graciela Palmira
Diputada Gabella, Xenia Adriana
Diputado Giménez, José Antonio
Diputada Goic, Tatiana Alejandra
Diputado Gómez, Carlos
Diputado Mantegna, Carlos Hugo
Diputado Nouveau, Pablo Sebastián
Diputado Pais, Juan Horacio
Diputada Williams, Claudia Mariela
Diputado Williams, Rafael

Sala de Juzgar:

Diputada Aguilera, María Andrea
Diputado Antín, Miguel Agustín
Diputada Cativa, María Magdalena
Diputada De Lucía, Gabriela Elizabeth
Diputado Eliceche, Carlos Tomás
Diputado García Aranibar, Mariano
Diputado Ingram, Roddy Ernesto
Diputada Lloyd Jones, Leila
Diputado López, Antonio Sebastián
Diputado Mansilla, Mario Eduardo
Diputado Mongilardi, Emiliano José
Diputado Pagliaroni, Manuel Iván
Diputada Saso, Selva Mónica

- 4 -

RESOLUCIÓN N° 013/22

SR. PRESIDENTE (Sastre): Conformadas las distintas Salas, pasamos al último punto del Orden del Día, que corresponde a la designación de los miembros del Tribunal de Enjuiciamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley V n° 80, antes Ley n° 4461.

Tiene la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día, diputados y diputadas.

Por el Bloque mayoritario, quiero proponer para integrar el Jurado de Enjuiciamiento a la diputada Mariela Williams y como suplente a la diputada María Magdalena Cativa.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pais.

Diputada Casanovas, tiene la palabra.

SRA. CASANOVAS: Gracias, señor Presidente.

Yo, por el Bloque nuestro, voy a proponer a la diputada Mónica Saso como titular y al diputado Rafael Williams como suplente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Por Secretaría, daremos lectura a la conformación de dicho Tribunal.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley V n° 80 (antes Ley n° 4461), a los siguientes diputados:

Titular: Williams, Claudia Mariela
Suplente: Cativa, María Magdalena

Titular: Saso, Selva Mónica
Suplente: Williams, Rafael.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Conformado el Tribunal de Enjuiciamiento, ponemos a consideración de los señores diputados la Hora de Preferencia...

SR. PAIS: Hay que votarlo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): ¡Ah, perdón! Ponemos a consideración de la Cámara dicha conformación...
Diputada Aguilera, tiene la palabra, primero.

SRA. AGUILERA: No, Presidente, era porque había puesto...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada, muchas gracias.

SRA. AGUILERA: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado dicho Tribunal.

Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: ¿La Hora de Preferencia ya empezó?

SR. PRESIDENTE (Sastre): No.

SRA. LLOYD JONES: ¡Ah!, ¿no?

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ahora sí, ponemos a consideración la Hora de Preferencia de la Honorable Cámara.

- Eran las 11:45.

Diputada Jones, tiene la palabra.

- 1 -

HOMENAJE AL DIPUTADO CHIQUICHANO

SRA. LLOYD JONES: En esta Hora de Preferencia quiero reconocer y recordar en este momento a mi compañero y amigo Tirso Chiquichano, "Chiqui", quien me dejó en el mes de enero, luego de haber luchado contra el COVID.

Quiero reconocer su militancia política y sindical, su trabajo social y solidario y también su paso por el deporte y por las radios, una persona que por donde transitó dejó su legado de trabajo, de respeto y de amistad.

Quiero hacer en esta hora un racconto de su vida, de su recorrido, con la ayuda de sus hijos, que también me pidieron que lo haga.

"Chiqui" nació en Trelew; comenzó a militar en el Partido Justicialista en el año 1973; en el año 1975 ingresó a Vialidad Nacional, donde fue maquinista e instructor de máquinas viales.

En el año 1986 ingresó al sindicato de viales nacionales, donde comenzó como secretario general de la región sur y, luego, fue secretario general del distrito Chubut; también fue miembro de la CGT.

Fue un activo militante dentro del Partido Justicialista, donde ocupó cargos partidarios; fue concejal de la ciudad de Trelew en el período '91-'95. Presidió durante ocho años el Club "La Ribera" de Rawson. Fue fundador de la radio "FM del Valle" y de "FM Tehuelche", radios populares que son escuchadas en los barrios más populares de nuestra ciudad, la ciudad de Trelew.

En el año 2019, su sueño de ser diputado provincial se convirtió en realidad; sentía que había cumplido uno de sus grandes anhelos y, siempre que podía, lo decía y lo manifestaba.

Se fue un gran compañero de militancia, un amigo y quería recordarlo de esta manera. Solicito a mis pares que el mejor homenaje que podemos hacerle desde esta Cámara a "Chiqui" es trabajar y aprobar el proyecto de la ley de guanaco, por la que muchas veces pidió en esta sala.

Así que nada más; gracias, "Chiqui", por tu amistad; siempre estarás presente en la militancia y en nuestros corazones. Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente.

Quiero adherir a todas las palabras de la diputada preopinante, hemos perdido un gran compañero de trabajo, un gran compañero de militancia. Como lo hicimos en su momento, les mandamos un gran abrazo a su familia y a todos los compañeros y compañeras de militancia de Tirso Chiquichano.

Me pidió el diputado Pais primero la palabra para darle tratamiento a un proyecto, así que se la voy a ceder y, Presidente, cuando terminemos, pido de nuevo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Diputado Pais, tiene la palabra.

- 2 -

PROYECTO DE LEY N° 006/22

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Quiero presentar un proyecto de ley a fin de sancionar la emergencia en los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la salud pública de la Provincia del Chubut.

Como todos los diputados presentes saben, desde el año 2008 hasta la fecha se han venido sancionando sucesivas leyes y decretos a fin de garantizar el servicio en los diferentes hospitales públicos dado que, en caso de conflicto o de abstención o de carecer de profesionales, se ponen en riesgo todas las cirugías que se realizan en el ámbito de la salud pública de la Provincia.

Es por ello que en esta oportunidad, habiéndose vencido el plazo de la emergencia declarada el año pasado y habiendo transcurrido más de treinta días del último decreto de necesidad y urgencia, vengo a presentar este proyecto de ley; adicionando, en esta oportunidad, que el plazo de la emergencia sea hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que no obsta, lógicamente, a que si cambian las condiciones objetivas que motivan la emergencia pueda derogarse la misma.

Es por ello que pido el acompañamiento de mis pares. Muchas gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.

Diputada Mariela Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Señor Presidente, es para presentar un proyecto sobre tablas, así que voy a esperar.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Yo entiendo que la situación de los anestesiólogos es grave y es urgente, pero también me gustaría - aclaro que voy a acompañar - que pueda ser citado el ministro de Salud para que pueda acompañarnos, porque no podemos vivir de emergencia en emergencia.

Tenemos que encontrar una solución, tenemos que trabajar en conjunto porque, como bien dijo el diputado, desde el 2008 se viene dando la emergencia.

Y no es solamente esta emergencia, tenemos emergencia para todo en esta provincia así que, más allá de poder encontrar una solución o poder patearlo para más adelante, sería bueno que podamos trabajar sobre el tema, así dejamos de plantear emergencias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputada Aguilera, ¿el mismo tema?

SRA. AGUILERA: No.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Prorréguese, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el día 31 de diciembre de 2023, la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia, declarada por el Decreto n° 1076/08, ratificado por las Leyes I n° 375 y I n° 391, y prorrogada por las Leyes I n° 438, I n° 454, I n° 492, I n° 514, I n° 552, I n° 578, I n° 597, I n° 617, I n° 675 y I n° 704 y el Decreto n° 1449/18.

Artículo 2º. Durante el período de emergencia la efectividad de las renunciaciones de los profesionales que presten servicios y/o cumplan funciones de la especialidad médica en anestesiología quedará supeditada a la asunción de tales funciones por otro profesional de la materia debidamente designado. En el mismo lapso ningún anestesista podrá negarse a cumplir con las exigencias y necesidades de su servicio y/o funciones profesionales, aun cuando se encontrare en el supuesto referido en el párrafo anterior atento a la naturaleza misma del servicio.

Artículo 3º. Facúltase al Ministerio de Salud para que adopte las medidas técnicas, contables y administrativas que, dentro de la jurisdicción y en el marco del presupuesto asignado, conduzcan a garantizar la efectiva prestación de los servicios de anestesiología.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Leído por Secretaría, ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Ponemos a consideración de la Cámara el presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la presente ley.

Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente.

También quería darle la bienvenida al diputado Mariano García Aranibar, que ayer prestó juramento en su primera sesión ordinaria.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 006/22

Voy a presentar un proyecto de declaración, que propone declarar de interés todas las actividades que se lleven adelante en el marco del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", resaltando principalmente las diferentes marchas como actividad central que se van a realizar en toda la provincia bajo este lema de exigir un alto a la violencia y el respeto de los derechos de todas las mujeres.

Ayer anunciaba el Gobernador que por primera vez la provincia tiene un presupuesto con perspectiva de género; se han destinado más de 800 millones. Resta saber a qué partidas y programas específicos se van a destinar esos fondos.

Bajo este lema del año 2022 "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible", debemos exigir y trabajar con el Ejecutivo Provincial y las organizaciones; y volvemos a reclamar una vez más para que se dote de presupuesto concreto a la Ley XV n° 26, de protección integral e igualdad de oportunidades y de equidad de género, una ley que entre tantas cosas nos enseña que la violencia hacia la mujer y hacia el colectivo no es solamente física, también es psicológica, es económica, es sexual, es simbólica y es política.

En el marco del 8 de marzo también quiero sumarme desde mi banca a pedir que se le dé mayor celeridad al juicio que se está desarrollando en la localidad de Rawson -que por momentos parece estancarse-, ese juicio denominado "La manada de Chubut".

En un correlato con lo que sucedió en una causa similar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace unos días, también quiero resaltar las palabras de la ministra Gómez Alcorta, quien nos invita a desarrollar estrategias, a no legitimar la violencia para que no nos condicionen y a creer que mediante el trabajo responsable y mancomunado de todos los que tenemos responsabilidad institucional en la provincia podemos construir igualdad de oportunidades, por ejemplo, promoviendo presupuestos sensibles al género.

En virtud de la proximidad de la fecha, voy a pedir el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración de la Cámara la moción de la diputada Baskovc sobre el tratamiento sobre tablas. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo los eventos que se realicen en la provincia del Chubut en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, bajo el lema "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible".

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo 1º como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el presente proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Diputado Mariano García Aranibar, tiene la palabra.

- 4 -

AGRADECIMIENTO

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Buenos días a todos, señor Presidente, diputadas, diputados. Simplemente quería manifestar mi acompañamiento al reconocimiento al diputado Ángel Tirso Chiquichano.

Sin dudas, la circunstancia en la que me toca asumir a mí es la peor de todas; no creo que haya una peor circunstancia que el fallecimiento de alguien, por lo que me sumo a ese reconocimiento, hago público mi saludo y el acompañamiento a la familia.

La vida y la militancia no me dio la oportunidad de conocerlo mucho a Tirso, pero por lo poco que lo conocí creo que todos nos dimos cuenta de que era un buen tipo. Simplemente deseo manifestar eso.

Por otro lado, quiero agradecer todos los saludos, augurios y acompañamientos que he recibido de parte de ustedes, desde ayer a hoy, y de distintos sectores de la sociedad. Simplemente deseo manifestar que estoy acá para construir, siempre fui del diálogo, siempre fui de dar la cara, así que a disposición de ustedes, de la ciudadanía y, como dije, para construir y sumar a nuestra querida Provincia del Chubut.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado García Aranibar.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 007/22

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente, buenos días.

Es para presentar dos proyectos. El primero es un proyecto de ley, que solicito pase a comisión, el cual modifica el inciso 9) del artículo 66º bis de la Ley XII n° 9, que es la ley orgánica de partidos políticos.

Recordará que el año pasado tratamos en esta Cámara el proyecto que se conoce como "ficha limpia", que fue aprobado por unanimidad, que fue recepcionado en esta Legislatura por primera vez a toda la sociedad civil que tanto brega por la lucha contra la corrupción y la ética en la función pública.

Este proyecto carecía en el momento de su aprobación de perspectiva de género. Por lo tanto, ahora -y con todo lo que hemos avanzado desde esta Legislatura en la materia- es relevante poder avanzar en la incorporación también de este tipo de delitos, de manera tal que no puedan ser candidatos quienes estén condenados por delitos contra la integridad sexual durante el tiempo que dure la condena o hasta que la misma sea revocada.

Es de destacar que, al igual que el proyecto anterior que contó con la unanimidad del voto de todos los diputados y que nos convirtió en la primera provincia en avanzar en una legislación que da un salto institucional en lo que es la lucha contra la corrupción, este proyecto, de autoría de este Bloque de la Unión Cívica Radical, cuenta como cofirmantes con todos los diputados de la Casa.

Así que solicito que por Secretaría pase a comisión para su tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 007/22

En segundo lugar, es para presentar un pedido de informes, un proyecto de resolución dirigido al Ministerio de Educación de la Provincia, que solicito sea leído por Secretaría, y que tiene que ver con datos.

Fundamentalmente, siempre hemos destacado que es necesario para la elaboración de políticas públicas y para poder conocer cuál es la situación que se quiere mejorar o que se quiere resolver contar con datos, Presidente.

Lamentablemente, a lo largo del período anterior, los dos años anteriores, no hemos tenido por parte del Ministerio datos fehacientes de cuál es la situación real de los niños en Chubut.

Sabemos de la emergencia educativa en la que vivimos y, sin embargo, nunca hemos podido lograr su tratamiento. Sabemos que los chicos están cursando este quinto año de clases interrumpidas; lamentablemente, no todos los chicos hoy están todos los días en la escuela.

Reiteramos, una vez más, la necesidad de que esta Cámara abra el debate sobre la educación y sobre proyectos de leyes que tengan que ver con resolver la grave situación de emergencia en la que se encuentra nuestra provincia.

Pero, para todo ello, es necesario conocer datos. El Gobernador, en el discurso en el día de ayer, habló sobre datos de educación. Necesitamos contar con esos datos y por eso es que hacemos este pedido de informes al Ministerio de Educación de la Provincia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

El proyecto anterior al que hizo mención es enviado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y éste es leído por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora ministra de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en plazo de cinco (5) días hábiles a partir de notificada la presente tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura:

- a) Detalle todas las acciones que se planificaron y ejecutaron durante el 2021 para reducir los efectos de la suspensión constante de las clases en la provincia. Determine cuáles fueron los criterios de aplicación y explique cómo se llevaron adelante en cada localidad.
- b) Detalle de la reorganización institucional instrumentada en cada uno de los niveles educativos y cuál fue la priorización curricular vinculada a los saberes que se aplicó en cada uno de los niveles educativos. Detalle del efecto esperado y logrado con estas medidas.
- c) Cantidad total de estudiantes de educación obligatoria en el territorio de la provincia del Chubut, discriminando por nivel educativo y localidad.
- d) Nivel de matrícula que regresó de forma plena a la presencialidad durante el 2021 e inicio del 2022. Discrimine por nivel educativo y localidad. Indique qué se entiende por presencialidad a los fines de este relevamiento y explique cuál fue el mecanismo empleado para la obtención de esta información.
- e) Cantidad de estudiantes que presentan trayectorias educativas interrumpidas. Cantidad de estudiantes que presentan trayectorias pedagógicas de baja intensidad. Detalle, en ambos casos, por nivel y localidad. Indique cómo se obtiene esta información en toda la provincia.
- f) Cantidad de estudiantes que formaron parte de las estrategias de revinculación que llevó adelante la Provincia del Chubut. Detalle por nivel y localidad.
- g) Explique la relevancia pedagógica en términos de saberes prioritarios de estas estrategias de revinculación y la efectividad lograda con su aplicación.
- h) Determine cuáles son las líneas estratégicas que adopta el Ministerio de Educación en materia de revinculación pedagógica para el ciclo lectivo 2022, cómo las instrumenta y articula con las distintas escuelas. Detalle de las distintas líneas de acción por cada zona de la provincia y criterios.
- i) Detalle de la estrategia de diagnóstico adoptada por el Ministerio para conocer cuál es la realidad pedagógica en la que se encuentran los estudiantes. Informe este punto en detalle de acuerdo con el nivel educativo del que se trata.
- j) Para todos los casos adjunte documentación que sea de relevancia para sustentar los relevamientos y medidas adoptadas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado el presente proyecto de pedido de informes.

Diputado Giménez, tiene la palabra.

SR. GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente; buenos días, diputados y diputadas.

La verdad que es muy triste empezar el año y saber que no hay un compañero que siempre estuvo al lado de nosotros en el Bloque. Agradezco las palabras de los diputados que hablaron anteriormente del compañero y amigo Chiquichano. Podría hablar un montón y contar muchas historias de él, pero voy a ser breve.

Era un compañero que vino de la militancia, como tiene que llegar, un militante. Llegó a ser concejal, diputado, presidente de cooperadoras, de fútbol barrial. Apoyaba mucho el fútbol barrial y eso es lo que va a pasar, que lo van a recordar muchos compañeros en la mesa, cuando se junten a tomar mate, a comer un asado.

Siempre va a estar el recordatorio de nuestro amigo y compañero, amigo Chiquichano, en cada charla, en cada barrio, en cada parte de la provincia porque también es muy reconocido en la provincia del Chubut por su trabajo en Vialidad.

Vuelvo a repetir, es muy triste, muy triste saber que hoy no está con nosotros, pero va a estar en nuestros corazones, como dije recién, en nuestras charlas día a día, en nuestra caminata de militancia. Yo lo conocí en el '90, en el '89, '90. Aprendí muchas cosas de él porque aprendí a militar. Cuando uno quiere aprender a militar tiene que aprender de los mejores, como era él, un gran militante.

Mi gran respeto a la familia que, seguramente, va a seguir -como su hijo Alejandro, la mayoría de sus hijos también- el camino de él, de la militancia, trabajando siempre por el peronismo y por la acción social, el trabajo social, como lo hacía él en muchos barrios de nuestra ciudad y, como dije, de la provincia.

Como dije recién, puedo contar muchas anécdotas porque tengo un montón. Él era un militante; como digo siempre, a los dirigentes y a los políticos los tenemos que conocer. Él era uno que los conocía muy bien porque trabajó

para todos, como lo hacemos muchos militantes que trabajamos para todos los dirigentes y políticos y, por ahí, hay veces que después se olvidan.

Por eso en esta Hora de Preferencia hablar de él no podía estar ajeno, más por haber compartido muchas cosas con él. Me voy a quedar con todos los recuerdos muy buenos y contarles a mis hijos y a mis nietos lo que era Ángel Tirso Chiquichano.

En las charlas de política que puede haber en una unidad básica de nuestra ciudad, en el Partido Justicialista, seguramente, va a estar el nombre de él en cada charla con los militantes diciendo cómo tiene que ser un militante para trabajar en una campaña, porque él fue un gran protagonista del peronismo que nunca sacó los pies fuera del plato, como se dice siempre. Así que lo vamos a recordar y lo voy a recordar todos los días.

También quiero desearle éxitos al compañero García Aranibar, que asume de esta forma, como dijo él. Por supuesto, nadie quiere asumir así; pero, bueno, él estaba en la parte de ser suplente en una lista. Quiero desearle éxitos como diputado y que podamos trabajar en conjunto y hacer muchas cosas, como siempre planeamos con Ángel Chiquichano hacer por nuestra ciudad y la provincia.

Así que, para terminar, me va a quedar una historia linda para contarles también a mis hijos y a mis nietos de Ángel Tirso Chiquichano.

Se fue, nos dejó, pero se fue escuchando al pueblo; escuchando al pueblo cuando el pueblo pedía por el "No", él estuvo por el "No". Así que gracias, "Chiqui", y siempre te vamos a recordar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Giménez.
Diputada Mariela Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente, ¡qué difícil después de este momento! Créame que entiendo lo que sienten; digo, lo que sienten los que caminaron junto a él, que recorrieron todo el camino.

No hace más que recordarme, cuando siendo concejal, falleció -concejal en ese momento- Christian Dames - compañero nuestro-. Tanto Miguel como Ricardo y Xenia recordarán de lo que estoy hablando; ¡y es muy duro seguir!

Puedo presentarles condolencias, acompañamiento a la familia, pero no es lo mismo el sentir de quienes han estado cerca y caminando la calle, militando en conjunto día a día y desde el comienzo.

Así que todo mi acompañamiento, pero -reitero- no es lo mismo lo que sentimos nosotros que lo que sienten quienes han estado desde siempre al lado. Lo sé por lo que me tocó vivir, cuando siendo concejal, nos faltó el compañero Christian Dames.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 008/22

Voy a presentar un proyecto de declaración de interés legislativo -un proyecto de resolución, en realidad, de interés legislativo-, que me acerca el colectivo docente "Acción Colectiva" por unas jornadas. Pretendo presentarlo sobre tablas porque las jornadas son el 25 y el 26 de marzo en Puerto Madryn; es una convocatoria a docentes y personal de la salud que trabajen en niñez y discapacidad.

Por lo tanto, intento que sea posible votarlo sobre tablas en el día de hoy, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Primero, le vamos a dar lectura por Secretaría y, luego, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

SRA. WILLIAMS: Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades de capacitación organizadas por el colectivo docente "Acción Colectiva", las cuales se realizarán en la ciudad de Puerto Madryn los días 25 y 26 de marzo de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Ponemos a consideración de la Cámara el proyecto mencionado.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Diputado Eliceche, tiene la palabra.

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los señores diputados, señoras diputadas.

La verdad que es una jornada difícil, obviamente que poco voy a poder sumar a lo ya expresado por los demás integrantes desde esta banca con referencia al compañero Ángel Tirso Chiquichano, que lamentablemente nos ha dejado.

Solamente quiero sumarme a las condolencias a su familia, a sus compañeros de militancia, a sus compañeros de Bloque, a quienes integraban ese grupo político y, obviamente, desde la comisión a la cual pertenezco

comprometernos con el pedido de la diputada Leila Lloyd Jones, de seguir trabajando en conjunto el proyecto por el que él tanto luchó.

- 8 -

HOMENAJE AL DIRIGENTE CÉSAR ARIAS

Permítame, también, señor Presidente, recordar a un querido dirigente del justicialismo de Puerto Madryn, que nos dejó hace pocas horas.

Me estoy refiriendo al compañero César Arias, un dirigente de un extenso recorrido en la vida política y social de la ciudad de Puerto Madryn, que siempre militó dentro del justicialismo; que llegó a nuestra ciudad a trabajar en el ferrocarril del sur de nuestro país; que fue concejal del año '73 al año '76 durante la gestión a intendente del escribano Del Villar.

A partir del año '82, '83 cuando volvió la democracia -más allá de ser un eterno luchador por la vuelta de la democracia-, siempre estuvo al lado de quienes nos iniciamos en la política dándonos un consejo sabio.

Fue integrante del gabinete del ingeniero Sala; fue integrante del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn; pero, por sobre todas las cosas, fue un gran dirigente y un gran militante del justicialismo.

Hasta sus últimos años, cada vez que teníamos un acto dentro del partido expresaba algún recuerdo de ese peronismo histórico -el peronismo de Perón y Evita, como él decía- y nos llenaba de conocimiento y de recuerdos.

Así que permítame, también, mandarles mi saludo a sus hijos; uno de ellos con un gran recorrido dentro de esta Cámara; quienes hemos integrado otros Cuerpos lo conocimos a César acá adentro; a Jorge lo conocemos de la vida deportiva y del periodismo. Así que aprovecho para mandarle mis condolencias a su familia y para recordar al viejo y querido César Arias.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Eliceche.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Gracias, compañero Presidente.

Es para en esta jornada donde estamos recordando al compañero "Chiqui" también sumar la adhesión de nuestro Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, en nombre de nuestro secretario general Jorge "Loma" Ávila.

Creo que la compañera diputada Leila hizo un resumen de la trayectoria del compañero Ángel Tirso Chiquichano. Todos lo recordamos con su figura jovial, también por sus calenturas toda vez que demorábamos el tratamiento de su proyecto en comisión.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Segundo de la Cámara, diputado Carlos Tomás Eliceche.

Hoy, en este homenaje, yo le voy a hablar a él como lo haría en cada una de las reuniones que mantuvimos. Compañero "Chiqui", varias veces me dijiste del orgullo que sentías por haber llegado a la Legislatura como representante del sector trabajador.

Y yo te decía que nuestra llegada a la Legislatura, como representantes del movimiento obrero organizado, se debió al proyecto político provincial que en 2018 impulsaron los compañeros Mariano Arcioni, Ricardo Sastre, Adrián Maderna, Jorge Ávila, Walter Rey, Alfredo Béliz, con Chubut al Frente.

Compañero "Chiqui", con tu compromiso y militancia, contribuiste para que ganemos la provincia, para que ganemos la Legislatura, para que Adrián Maderna fuera reelecto intendente.

Y dentro del marco democrático, del disenso, de búsqueda de consenso siempre te respetamos. Respetamos tu decisión de hace un año, cuando con tu compañera Leila y tu compañero José conformaron el Bloque Chubut Unido. Y a lo largo de tu gestión, siempre fuiste claro con tu posicionamiento histórico de rechazar la minería.

Como todos los peronistas, tenemos memoria; y todos, el día 29 de enero de 2022, transmitimos por redes, con documentos oficiales el dolor que sentíamos por tu partida.

Hoy, en esta Legislatura, te estamos rindiendo un sencillo homenaje y te queremos decir que cincuenta años de militancia peronista no se pueden resumir en cinco minutos; no se pueden resumir en cinco minutos cincuenta años de militancia peronista.

Te rendimos homenaje y hoy repito el mensaje de tus amados hijos Tirso, Verónica, Emilio y Alejandro. Compañero "Chiqui", la peleaste como lo que fuiste toda tu vida, un guerrero; nadie te regaló nada en esta vida, todo te costó el doble; y ésta la peleaste hasta lo último. Te vamos a extrañar todos los días; que descanses en paz con tu deber cumplido.

Nada más, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Gracias, señor diputado.
Diputado Williams, tiene la palabra.

SR. WILLIAMS: En primer término, adherimos a las palabras de los compañeros diputados respecto a esta linda despedida a un compañero como fuera Tirso Chiquichano.

Yo lo traduzco en dos cosas: lo conocí en Vialidad Nacional, lugar de trabajo que él amaba; y lo conocí también a través del fútbol, que era su otra pasión. Entonces, me adhiero fuertemente al saludo de los compañeros a ese gran trabajador que era Tirso.

- 9 -

ANIVERSARIO DE RÍO PICO

Por otro lado, quiero referirme a que mañana cumple cien años mi querido pueblo de Río Pico. Un lugar, un paraíso en el mundo, un lugar con tremendos atractivos, con una rica historia de pobladores originarios -como los Aminahuel, Márquez y otros- y de allegados alemanes, españoles, portugueses, chilenos a ese lindo lugar.

Lugar que tiene casi treinta espejos de agua entre lagos, lagunas y ríos, múltiples atractivos para la pesca deportiva -todo tipo de pesca deportiva-.

Lugar donde se han elaborado películas; lugar con edificios históricos; lugar con historias de bandoleros; lugar de historia con exiliados españoles de la persecución de las guerras en España y que trabajaban como médicos en el lugar; de maestros históricos sanjuaninos, de maestros cordobeses, de maestros entrerrianos, catamarqueños. Un lugar con una historia hermosa y con una gente de trabajo y sufrimiento.

Quiero rescatar tres cosas en la historia de Río Pico -perdonen si me emociono, pero es mi lugar-: las obras del doctor Viglione, telefonía y televisión; y las obras de Mario Das Neves, asfalto y gas natural.

Creo que eso ha sido lo más fuerte que ha tenido Río Pico en su historia y por eso quiero reconocer a esos dos gobernadores, que hicieron cuestiones de fondo en las políticas de Estado.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Gracias, señor diputado.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

Si no hay más oradores, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 12:28.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 006/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 15 de diciembre, sesión especial del día 15 de diciembre y sesión ordinaria de prórroga correspondiente al día 21 de diciembre de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 007/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 528 a 531/21, y las Resoluciones nros. 001 a 019, 021 a 029, 031 a 037, 039, 041 a 050, 052, 053, 055, 056, 058 y 060 a 067/22, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 008/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles informe y/o remita copia en soporte papel o digital a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Teniendo en consideración lo prescripto en la Ley XVIII nº 76, proporcione detalle de fallecimientos de los agentes ex soldados conscriptos combatientes en Malvinas, en actividad o por haberse acogido al régimen previsional especial de la Ley XVIII nº 50 (antes Ley nº 5680). Asimismo, informe detalladamente lo/as hijos/as y/o cónyuges que, por virtud de la citada ley en su artículo 1º, ingresaron a la Administración Pública Provincial.
- 2) Detalle de cada uno de los ingresos a la Administración Pública Provincial de hijos/as y/o cónyuge supérstite de soldados combatientes en Malvinas fallecidos en el campo de batalla, por virtud de lo dispuesto en la ley arriba citada en su artículo 2º.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 009/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. La Honorable Legislatura del Chubut declara de interés todas las actividades que se realicen durante el presente año relacionadas a la conmemoración de los cuarenta años de la Guerra de Malvinas en toda nuestra provincia.

Artículo 2º. Comuníquese al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 010/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la ponencia "Apuntes en la construcción de lugares de memoria en torno al día que Madryn se quedó sin pan", cuyo autor es el profesor Gastón Ballesteros, de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", en el Congreso "Voces de Malvinas", a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2022 en la Universidad Nacional de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 011/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Baskovc, María Belén
Cigudosa, Graciela Palmira
Mongilardi, Emiliano José
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
Saso, Selva Mónica
Williams, Rafael

Legislación General, Cultura y Educación

Aguilera, María Andrea
Andén, Zulema Margarita
Cativa, María Magdalena
Cigudosa, Graciela Palmira
García Aranibar, Mariano
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Saso, Selva Mónica

Presupuesto y Hacienda

Baskovc, María Belén
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cigudosa, Graciela Palmira
Lloyd Jones, Leila
Mantegna, Carlos Hugo
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
López, Antonio Sebastián
Williams, Claudia Mariela

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Casanovas, Adriana Elizabeth
García Aranibar, Mariano
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Mantegna, Carlos Hugo
Mongilardi, Emiliano José
Nouveau, Pablo Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

Legislación Social, Salud y Trabajo

Aguilera, María Andrea
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Gabella, Xenia Adriana
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Nouveau, Pablo Sebastián

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Eliceche, Carlos Tomás
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
Ingram, Roddy Ernesto
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Williams, Claudia Mariela

Turismo y Deporte

Antín, Miguel Agustín
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cativa, María Magdalena
Eliceche, Carlos Tomás
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

Derechos Humanos y Género

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Baskovc, María Belén
Cativa, María Magdalena
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Goic, Tatiana Alejandra
Lloyd Jones, Leila
Pagliaroni, Manuel Iván
Saso, Selva Mónica.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 012/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura a los señores diputados:

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Baskovc, María Belén
Cativa, María Magdalena
De Lucía, Gabriela
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
Ingram, Roddy Ernesto
Lloyd Jones, Leila
Saso, Selva Mónica
Williams, Claudia Mariela
Williams, Rafael.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 013/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley V nº 80 (antes Ley nº 4461), a los siguientes diputados:

Titular: Williams, Claudia Mariela
Suplente: Cativa, María Magdalena

Titular: Saso, Selva Mónica
Suplente: Williams, Rafael.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 014/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades de capacitación organizadas por el colectivo docente “Acción Colectiva”, las cuales se realizarán en la ciudad de Puerto Madryn los días 25 y 26 de marzo de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 015/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200º de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

Sala de Acusar

Andén, Zulema Margarita
Artero, Rossana Beatriz
Baskovc, María Belén
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cigudosa, Graciela Palmira
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
Mantegna, Carlos Hugo
Nouveau, Pablo Sebastián
País, Juan Horacio
Williams, Claudia Mariela
Williams, Rafael

Sala de Juzgar

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Cativa, María Magdalena
De Lucía, Gabriela
Eliceche, Carlos Tomás

García Aranibar, Mariano
Ingram, Roddy Ernesto
Lloyd Jones, Leila
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mongilardi, Emiliano José
Pagliaroni, Manuel Iván
Saso, Selva Mónica.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 016/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo los eventos que se realicen en la provincia del Chubut en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, bajo el lema "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible".

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo 1º como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 017/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora ministra de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en plazo de cinco (5) días hábiles a partir de notificada la presente tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura:

- a) Detalle todas las acciones que se planificaron y ejecutaron durante el 2021 para reducir los efectos de la suspensión constante de las clases en la provincia. Determine cuáles fueron los criterios de aplicación y explique cómo se llevaron adelante en cada localidad.
- b) Detalle de la reorganización institucional instrumentada en cada uno de los niveles educativos y cuál fue la priorización curricular vinculada a los saberes que se aplicó en cada uno de los niveles educativos. Detalle del efecto esperado y logrado con estas medidas.
- c) Cantidad total de estudiantes de educación obligatoria en el territorio de la provincia del Chubut, discriminando por nivel educativo y localidad.
- d) Nivel de matrícula que regresó de forma plena a la presencialidad durante el 2021 e inicio del 2022. Discrimine por nivel educativo y localidad. Indique qué se entiende por presencialidad a los fines de este relevamiento y explique cuál fue el mecanismo empleado para la obtención de esta información.
- e) Cantidad de estudiantes que presentan trayectorias educativas interrumpidas. Cantidad de estudiantes que presentan trayectorias pedagógicas de baja intensidad. Detalle, en ambos casos, por nivel y localidad. Indique cómo se obtiene esta información en toda la provincia.
- f) Cantidad de estudiantes que formaron parte de las estrategias de revinculación que llevó adelante la Provincia del Chubut. Detalle por nivel y localidad.
- g) Explique la relevancia pedagógica en términos de saberes prioritarios de estas estrategias de revinculación y la efectividad lograda con su aplicación.

- h) Determine cuáles son las líneas estratégicas que adopta el Ministerio de Educación en materia de revinculación pedagógica para el ciclo lectivo 2022, cómo las instrumenta y articula con las distintas escuelas. Detalle de las distintas líneas de acción por cada zona de la provincia y criterios.
- i) Detalle de la estrategia de diagnóstico adoptada por el Ministerio para conocer cuál es la realidad pedagógica en la que se encuentran los estudiantes. Informe este punto en detalle de acuerdo con el nivel educativo del que se trata.
- j) Para todos los casos adjunte documentación que sea de relevancia para sustentar los relevamientos y medidas adoptadas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 001/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. La Legislatura de la Provincia del Chubut hace un llamado a la paz mundial y exhorta a la Federación de Rusia a un cese del fuego inmediato y la búsqueda de una resolución pacífica en el marco del derecho internacional y la plena vigencia de la Carta de las Naciones Unidas como también de su Resolución n° 1514/60.

Artículo 2º. Condenar la invasión militar de la Federación Rusa a la República de Ucrania.

Artículo 3º. Comunicar al Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Embajada de la Federación de Rusia y a la Embajada de Ucrania.

Artículo 4º. Comunicar al Parlamento Patagónico.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut